

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal
Del 1 de Enero de 2021 al 31 de Marzo de 2022
CAI 00010

GUATEMALA, 30 de Junio de 2022

Guatemala, 30 de Junio de 2022

Ingeniero:
Rony Estuardo Granados Merida
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-009-2022, emitido con fecha 03-05-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

Irving Leonel Hernandez Apen
Supervisor



F.

Eldyn Fernando Biggs Morales
Coordinador

F.

Martin Tavico Salvador
Auditor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	7
6. ESTRATEGIAS	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	8
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	12
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	13
ANEXO	13

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones, que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

1.2 VISIÓN

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques - INAB- aprobó el Plan Anual de Auditoría 2022, en Resolución de Junta Directiva No. JD.01.03.2022, de fecha 31 de enero de 2022, el cual tiene como objetivo fiscalizar el cumplimiento legal y normativo en el proceso de control y registro de las actividades técnicas, administrativas y financieras que se realizan en las diferentes Direcciones, Unidades y Secciones que conforman el INAB.

Para cumplir con el Plan Anual de Auditoría -PAA- 2022, la jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, emitió el nombramiento No. NAI-9-2022 con Código de Auditoría Interna -CAI-00010, para realizar la Auditoría Combinada de cumplimiento y financiera al Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal.

De acuerdo al tipo de auditoría que se practicó y a la naturaleza del área, fue necesario aplicar las disposiciones legales siguientes:

- Constitución Política de la República.
- Decreto Número 101-96, Ley Forestal.
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.
- Resolución de Junta Directiva JD.01.43.2005, Reglamento de la Ley Forestal.
- Resolución de Junta Directiva JD.02.49.2021 Reglamento orgánico interno ROI.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas Acuerdo Gubernativo No. 148-2022.
- Acuerdo A-028-2021, de la Contraloría General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

- Acuerdo A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Resolución de Gerencia No. 098-2019, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Cooperación Externa y Preinversión Forestal del Instituto Nacional de Bosques.

Nombramiento(s)
No. 009-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el control interno implementado por el Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal, en cuanto a que todos los convenios estén registrados y documentados; verificar el estado actual y ejecución de los compromisos adquiridos mediante convenios interinstitucionales suscritos por el Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar que el Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal realice las funciones y actividades establecidas el Reglamento Orgánico Interno -ROI-, para establecer su cumplimiento.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos, productos y metas definidos en el POA del Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal, así como los documentos de respaldo de cada actividad realizada.
- Evaluar el seguimiento y cumplimiento de las cláusulas de los compromisos adquiridos por el INAB en los Instrumentos de Cooperación y convenios

suscritos con entidades externas, para el logro de los objetivos de los proyectos firmados.

- Verificar y analizar los procesos de seguimiento y monitoreo que se realizan a los Instrumentos de Cooperación, por parte del Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal en coordinación con el Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional.
- Verificar que los aportes (monetarios o no monetarios) recibidos a través de los Instrumentos de Cooperación o proyectos, se encuentren adecuadamente registrados.
- Verificar que exista un adecuado resguardo, archivo y disponibilidad de la documentación de soporte de los Instrumentos de Cooperación adquiridos por el INAB, que facilite la rendición de cuentas y la transparencia.
- Verificar que, en el Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal existan manuales y políticas actualizadas, que brinden lineamientos para el desarrollo de sus actividades institucionales.

5. ALCANCE

La auditoría combinada (cumplimiento y financiera) verificó los compromisos adquiridos a través de instrumentos de colaboración interinstitucional vigentes, así como las acciones realizadas por el personal designado como enlace de la ejecución durante el período comprendido del 01 de enero 2021 al 31 de marzo 2022, evaluando los procesos y actividades de la forma siguiente:

- Revisión del Plan Operativo Anual - POA-, normativa, procesos y procedimientos y resguardo físico del archivo de la documentación a través de documentación, entrevistas y verificación física.
- Verificación del personal asignado al Departamento constatando datos personales, funciones realizadas, documento de identificación y nombramiento.
- Evaluación del conocimiento, seguimiento y nombramiento a los acuerdos, alianzas, convenios, declaraciones, memorandos de entendimientos y cartas de entendimientos a personal responsable de los Instrumentos de Cooperación, y Departamento de Cooperación a través de cuestionarios/entrevistas.
- Verificación física de la documentación de los Instrumentos de Cooperación, por parte de los responsables.
- Revisión de la documentación Instrumentos de Colaboración con uso de recursos financieros, aportes monetarios.

Tomando como base la información proporcionada por el Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal, al 31 de marzo de 2022, el INAB cuenta con 60 convenios, se seleccionó a criterio de la comisión de auditoría, los convenios que posean los atributos o características siguientes: recursos financieros (componente económico), fortalezcan la institución, promueva la gestión forestal y ambiental, formación académica y compromisos de

presentación de un producto o resultado específico. Por lo que se evaluó 22 convenios y/ o proyectos que representan el 36.67% de los instrumentos de colaboración interinstitucional vigentes.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Gestión del Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal	1	NO		1
3	Seguimiento a los acuerdos, alianzas, convenios, declaraciones, memorandos de entendimiento y cartas de entendimiento	60	NO		22
4	Instrumentos de Colaboración Interinstitucional con uso de recursos Financiero	2	NO		2

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Derivado a que el Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal, proporcione los archivos de documentación de forma física y digital, de los instrumentos de colaboración interinstitucional suscritos y vigentes, no existió limitaciones al trabajo de auditoría.

6. ESTRATEGIAS

- Se buscó la mejora continua del trabajo realizado en la Unidad de Auditoría Interna del INAB.
- Se mantuvo el nivel de calidad deseado en el trabajo ejecutado por el equipo de auditoría; el coordinador y el jefe de la Unidad, ejercieron una vigilancia permanente sobre todo el proceso de auditoría, en los temas de competencia de cada uno.
- La muestra de auditoría se seleccionó a criterio de la comisión de auditoría, los convenios que posean los atributos o características siguientes: recursos financieros dos (2) (componente económico), veintidós (22) Instrumentos de Cooperación que fortalezcan la institución, promueva la gestión forestal y ambiental, formación académica y compromisos de presentación de un producto o resultado específico.
- En la auditoría se estableció una muestra de evaluación del 36.67% del total de instrumentos vigentes.
- Se evaluó y analizó los documentos presentados por las fuentes consultadas para verificar que sea adecuada oportuna.
- Se utilizó adecuadamente y oportunamente los formatos y papeles de trabajo

diseñados por la comisión de Auditoría Interna, que respalden o soporten las actividades realizadas, para verificar el cumplimiento de los Instrumentos de Cooperación y las acciones realizadas por los enlaces y el seguimiento realizado por el Departamento.

- El equipo de auditoría en el proceso de ejecución del trabajo, uso de las técnicas de observación, indagación, confirmación, verificación y comprobación.
- Se aplicó pruebas de cumplimiento de leyes y reglamento aplicables, así como pruebas sustantivas a los componentes económicos de los convenios cuando corresponda, tales como revisión de Formas de Código Único de Registro - CUR-, verificación del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN WEB-, rubros y partidas.
- Se verificó que los recursos financieros relacionados a los dos (2) convenios, se reflejen dentro del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB.
- Se realizó entrevistas y cuestionarios a los responsables de los veintidós (22) diferentes Instrumentos de Cooperación.
- Se evaluó los resultados obtenidos de la auditoría, se realizó notificación de las deficiencias de control interno a los responsables, por número de oficio, para que sean subsanadas de forma inmediata.
- Se reportó en el informe final de auditoría interna, aquella deficiencia que no fue solventada, atendida o no se presentaron acciones concretas para corregirla.
- Se traslado a la Máxima Autoridad el consenso de recomendación para conocimiento y firma de la autoridad administrativa superior.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Gestión del Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal

Riesgo materializado

Falta de documentación que respalda el cumplimiento de actividades programadas en el Plan Operativo Anual del Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal

El Acuerdo Número A-028-2021, emitido por el Contralor General de Cuentas. Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, Numerales "4.4.3. Documentos de Respaldo. Toda operación que realicen las entidades públicas, debe contar con la documentación suficiente y competente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad, para identificar la naturaleza,

finalidad, resultados de cada operación y facilitar el análisis."

En el Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal, se realizó evaluación al cumplimiento del Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2021 y primer trimestre 2022, se revisaron los medios de verificación de las actividades realizadas, estableciendo que la documentación de respaldo no es adecuada y competente, debido a que no existe evidencia física completa sobre las actividades realizadas del POA a falta de medios de verificación tales como informes, reportes revisados y aprobados, oficios debidamente firmados, remitidos y recibidos, que den a conocer las metas alcanzadas. (ver Anexo I)

Se determinó que, existe falta de control y supervisión por parte de la Jefe del Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal al no contar con documentación suficiente y competente de respaldo físico, ocasionando que no se cuente con los medios de verificación adecuados, que respalden las gestiones realizadas en cada actividad programada en el POA.

Comentario de la Auditoría

Se analizaron los comentarios, argumentos y documentos presentados en forma física, y electrónica a través de CD, por la Jefe del Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal, Siria del Carmen Milian Ortiz, en los cuales manifiesta que se han girado instrucciones al personal del Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal, y se ha realizado las acciones necesarias, para solventar la presente deficiencia, sin embargo al realizar la verificación de la información presentada, se constató que el título de los documentos que respaldan las reuniones no coincide con las actividades establecida en POA, no detalla resultado de las reuniones, o porcentaje de avance de los mismos, no presenta informes, reportes revisados y aprobados, oficios debidamente firmados, que den a conocer las metas alcanzadas en 2021 y 2022. Por lo que la Deficiencia, se confirma y permanecerá en proceso hasta que se realicen las gestiones y acciones que permitan contar con un archivo adecuado que contenga la documentación de respaldo de las actividades realizadas por el Departamento durante el año 2021 a los instrumentos de cooperación y cumpla con los procesos y procedimientos establecidos en la normativa vigente.

Comentario de los Responsables

En Oficio COEP-032-2022, de fecha 14 de junio de 2022, la jefe de Cooperación Externa y Preinversión Forestal, Siria del Carmen Lillian Ortiz, manifiesta en numeral uno (1), lo siguiente:

..." Para dar seguimiento a esta deficiencia se entrego al personal del Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal (Francisco Figueroa Santiago, Encargado de Preinversión Forestal; Andrea Carolina Meoño Canel, Encargada de Cooperación Externa; Pedro Pablo de León, Responsable de Formulación de Proyectos Sectoriales) los Oficios

COEP.029.2022, COEP.030.2022 y COEP.031.2022, ... segundo párrafo del oficio, se solicita que la información que se contemple dentro del POA debe ser presentados en forma física para su aprobación y firma respectiva, así como contar con su información de respaldo para su resguardo (minutas, oficios, listados, informes, entre otros). "...

Adjunta CD con documentación que contempla documentación de respaldo para el cumplimiento del POA.

Responsables del área

SIRIA DEL CARMEN MILIAN ORTIZ de DE PONCE

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el Director de la Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial gire instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal, Siria del Carmen Milián Ortiz, a efecto se cree el archivo permanente que documente toda actividad referente al cumplimiento del Plan Operativo Anual -POA- del Departamento, realizadas en el año 2021 y 2022.	24/06/2022

2. Gestión del Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal

Riesgo materializado

Falta de gestión para la actualización y aprobación del Manual de Normas, procesos y procedimientos del Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal

El Acuerdo Número A-028-2021, emitido por el Contralor General de Cuentas. Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-, Numerales "4.3.1. Selección y Desarrollo de Actividades de Control. La máxima autoridad y equipo de dirección deben seleccionar y desarrollar actividades de control eficientes que permitan alcanzar objetivos y mitiguen los riesgos de la entidad, considerando lo siguiente: a) Establecer Políticas y Procedimientos. La máxima autoridad, a través de la unidad especializada de la entidad, debe promover la elaboración de políticas y manuales de procedimientos, para cada puesto o cargo y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Debe considerarse la eficiencia operativa, contribución al alcance de objetivos y capacidad de mitigación de los riesgos residuales con los niveles de tolerancia al riesgo aceptado. La máxima autoridad, equipo de dirección y la unidad especializada de la entidad, son responsables de revisar periódicamente las políticas y manuales de procedimientos y actualizar cuando corresponda. Además, divulgar y capacitar a todos los servidores públicos."

En el Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal, se verificó el cumplimiento del manual de normas, procesos y procedimientos, vigente en el periodo auditado, evaluando los procedimientos que se desarrollan para cumplir con los objetivos

institucionales. Se comprobó que, las actividades del Departamento se realizan de conformidad a procesos y procedimientos propuestos en el proyecto de actualización del manual correspondiente, el cual no se encuentra aprobado por la máxima autoridad, por lo que a la fecha carece de aplicación para eficientizar las actividades que realiza.

Se determinó que, el manual no ha sido actualizado desde el año 2019, observando falta de gestión y seguimiento por parte de la jefa del Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal para contar con un manual actualizado y aprobado, originando que los procesos y procedimientos se realicen discrecionalmente.

Comentario de la Auditoría

Se analizaron los comentarios, argumentos y documentos presentados por la Jefe del Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal, Siria del Carmen Milian Ortiz, en los cuales se apreció que se están realizando actividades de seguimiento para la actualización y aprobación del Manual de Normas Procesos y Procedimiento del Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal. Sin embargo, varios Procedimientos del Manual están siendo utilizados sin contar con la aprobación correspondiente por lo que, la deficiencia se confirma y permanecerá en proceso asta que se cuente con el Documento que apruebe los procedimientos que realiza el Departamento de Cooperación.

Comentario de los Responsables

En Oficio COEP-032-2022, de fecha 14 de junio de 2022, la jefe de Cooperación Externa y Preinversión Forestal, Siria del Carmen Millian Ortiz, manifiesta en numeral dos (2), lo siguiente:

..." Para el seguimiento a la actualización del Manual de Normas y Procesos y Procedimientos del DEPARTAMENTO DE Cooperación Externa y Preinversión Forestal, se solicitó al Departamento de Gestión de la Calidad una reunión de seguimiento al mismo, la cual se realizó el 13 de junio del presente año, por lo que se adjunta correo electrónico solicitando la reunión, minuta de la reunión y listado de participantes"...

Se adjunta al oficio fotocopia de correo electrónicos de asistentes, minuta de la reunión donde se detalla objetivo de la misma, asuntos tratados y compromisos asumidos, siendo uno (1) enviar el ROI y el manual de perfil de puesto para que cada responsable lo revise y vincule, por parte de Favio Rodríguez, con fecha de entrega 13 de junio de 2022, y dos (2) incluir el proceso de monitoreo de los instrumentos de cooperación y proyectos y se presentara el manual al Departamento de Gestión de la Calidad para su aprobación respectiva.

Responsables del área

SIRIA DEL CARMEN MILIAN ORTIZ de DE PONCE

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la Jefe del Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal, Siria del Carmen Milián Ortiz, realice las gestiones necesarias para la aprobación del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos, con el fin de contar con un manual actualizado acorde a las funciones y actividades que realiza el Departamento.	24/06/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Durante el proceso de evaluación realizado a los instrumentos de colaboración interinstitucional vigentes, entre el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y entidades cooperantes, en la cual se verificó la documentación, y se evaluó los procesos, actividades y seguimientos que realizó al Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal, durante el periodo del 01 de enero 2021, al 31 de marzo de 2022, el personal de dicho departamento, mostró la colaboración, actitud, apoyo y contribución para que el trabajo de auditoría se realizara adecuadamente, poniendo a disposición, la documentación, información y recursos solicitados. Por lo cual esta auditoría se concluyó de forma satisfactoria.

En el proceso de auditoría, realizado al Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal, de la Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial del INAB, se identificaron seis (6) posibles deficiencias de control interno, las cuales fueron notificadas en su momento de la manera siguiente: cuatro (4) a Jefe del Departamento Siria Del Carmen Milián Ortiz mediante Oficios de Notificación No. UDAI-001-2022 y UDAI-002-2022; una (1) a Director de Industria y Comercio Forestal, Ingeniero Jorge Gilberto Cifuentes Barrios según Oficio de Notificación No. UDAI-003-2022; una (1) a la Ingeniera Maria Floridalma Miguel Ros Jefa del Departamento de Investigación Forestal mediante Oficios de Notificación No. UDAI-001-2022, todos de fecha 6 de junio de 2022; quienes proporcionaron en el plazo otorgado los comentarios y documentos correspondientes para subsanar dichas deficiencias.

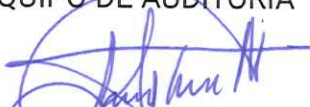
Del análisis realizado por la comisión designada de la Unidad de Auditoría Interna del INAB, con base a los comentarios, argumentos y documentos presentados por los responsables en Oficios No. COEP.032.2022 y COEP.033.2022 ambos de fecha 14 de junio de 2022 firmados por Jefa de Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal; INAB-DIF-33-2022 de fecha 9 de junio de 2022, firmado por la Jefe de Departamento de Investigación Forestal; DICF-54-2022 de fecha 13 de junio 2022, firmado por el Director de Industria y Comercio Forestal; en los cuales se evidenció las acciones correspondientes por los responsables para subsanar las deficiencias; determinando que la información documental, argumentos y archivos electrónicos, desvanecen cuatro (4) deficiencias notificadas, sin embargo, en dos (2)

deficiencias no fueron suficientes las pruebas para el desvanecimiento correspondiente, por lo que se emite el presente informe de auditoría con las deficiencias descritas anteriormente.

Cabe mencionar que durante la ejecución de la auditoría en el Departamento de Cooperación Externa y Preinversión Forestal de la Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial, se comprobó que existen controles y supervisión por parte de la Jefe del Departamento de los procesos y de las gestiones administrativas referente a la ejecución, supervisión de los Instrumentos de Cooperación; por lo que el riesgo se considera bajo, en función a que no se gestione, ejecute y supervise de forma correcta, los proyectos o programas apoyados por la cooperación externa, se puede identificar y mitigar. Sin embargo, al efectuar la auditoría en base a muestreo, existe riesgo de no identificar deficiencias, fallas o errores en los procesos, gestiones administrativas y de seguimiento para la ejecución, supervisión de los Instrumentos de Cooperación, aun cuando existen controles implementados y supervisión para mitigar los riesgos.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Irving Leonel Hernandez Apen
Supervisor



F.


Eldyn Fernando Biggs Morales
Coordinador



F.


Martin Tavico Salvador
Auditor



ANEXO

Anexo I

Falta de documentación que respalde el cumplimiento de actividades programadas en el Plan Operativo Anual del departamento.

Anexo I

Falta de documentación que respalda el cumplimiento de actividades programadas en el Plan Operativo Anual del departamento.

Productos / subproductos / actividades	Medio de verificación	Meta	Observación
2021			
Subproducto 1.1: Cartera de pre-inversión sectorial actualizada a través de la elaboración de perfiles de proyecto para el cumplimiento de las metas institucionales.	Perfiles de proyectos, archivo de portafolio	9	Se obtuvieron de forma física y digital, sin embargo, no se identificaron elementos tales como firma, sellos de aprobación en los documentos, oficios de presentación y seguimiento de información archivada.
Actividad 1.1.1 Reuniones para elaboración de perfiles de proyectos institucional.	Informes de eventos, correos electrónicos, capturas de pantalla de los participantes de la reunión	9	No se identificaron de forma física informes elaborados, además, no se identificaron elementos tales como firma, sellos de aprobación en los documentos, oficios de presentación y seguimiento de información archivada.
Actividad 1.1.2 Talleres de fortalecimiento de capacidades para la formulación de proyectos de cooperación	informes de taller y Listados de participantes, correos electrónicos	9	Se obtuvieron de forma física y digital, sin embargo, presentaron falta de elementos tales como firma, sellos de aprobación en los documentos, oficios de presentación y seguimiento de información archivada.
Actividad 1.1.3 Proyectos de pre-inversión para el fortalecimiento institucional y/o sectorial para la gestión de financiamiento, en proceso de formulación con su correspondiente evaluación de sostenibilidad: de rentabilidad económica, equidad social y viabilidad ambiental.	Documentos de proyecto formulados	10	No se obtuvieron de forma física.
Subproducto 1.2.2 Diagnóstico de necesidades institucionales de pre-inversión a nivel nacional y regional, actualizado.	Matrices de necesidades, reuniones, informes	2	Se obtuvieron de forma física y digital, sin embargo, no se identificaron elementos tales como firma, sellos de aprobación en los documentos, oficios de presentación y seguimiento de información archivada.
Subproducto 2.3 Plan de fortalecimiento institucional para la implementación de PROBOSQUE con la cooperación externa, aprobado.	Plan elaborado	1	Se obtuvieron de forma física y digital, sin embargo, no se identificaron elementos tales como firma, sellos de aprobación en los documentos, oficios de presentación y seguimiento de información archivada.
Actividad 2.3.1 Reuniones de coordinación para la elaboración del plan de fortalecimiento a la implementación de PROBOSQUE.	Informes de la reunión, minutas, listados de participantes, captura de pantalla de reuniones virtuales con los participantes de la reunión	6	Se obtuvieron de forma física y digital, sin embargo, no se identificaron elementos tales como firma, sellos de aprobación en los documentos, oficios de presentación y seguimiento de información archivada.
2022			
Actividad 1.1.1 Reuniones para elaboración de perfiles de proyectos institucional.	Informes de eventos, correos electrónicos, capturas de pantalla de los participantes de la reunión	2	No se obtuvieron de forma física informes elaborados, además, no se identificaron elementos tales como firma, sellos de aprobación en los documentos, oficios de presentación y seguimiento de información archivada.
Actividad 1.3.2 Informes de avance físico y financiero en el Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional -SIGEACI- de proyectos registrados en SEGEPLAN.	Informe del sistema y constancia de envío	6	No se identificó la documentación archivada adecuadamente, debido a que la información se encontró en diversas carpetas.
Actividad 2.1.1 Reuniones para la elaboración de instrumentos y mecanismos de cooperación en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos y con los encargados temáticos.	Informes de la reunión, minutas, ayuda de memoria listados de participantes, o captura de pantalla con los participantes de la reunión.	3	No se identificaron elementos tales como firma, sellos de aprobación en los documentos, oficios de presentación y seguimiento de información archivada.